



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: SEDUVOP-OIC-AUD4/2020 (CLAVE 1.1.1)

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Área auditada: Dirección de Administración y Finanzas.

Titular: L.A.P. Salvador López Aguilar.

Tipo de auditoría: Financiera.

No. oficio de comisión: CGE/OIC-SEDUVOP-079/2020.

Período revisado: 1º de Enero al 30 de Junio de 2020.

Fecha de inicio: 30 de Septiembre de 2020.

Fecha de conclusión: 10 de Febrero de 2021.

Titular del Órgano Interno de Control: Ing. Cesáreo Santana Picazo.

Personal comisionado: C. Jaime Laguna Contreras.

Monto fiscalizado: \$ 60,564.05

Monto observado: \$ 0.00

I.- Antecedentes

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2020, se giró oficio número CGE/OIC-SEDUVOP-080/2020 de fecha 17 de Septiembre de 2020, mediante el cual se hace del conocimiento al Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, que el C. Jaime Laguna Contreras, Jefe de Departamento adscrito al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, ha sido comisionado para llevar a cabo la Auditoría SEDUVOP-OIC-AUD4/2020 (CLAVE 1.1.1). Referente a la Revisión de la Cuenta de Fondo Revolvente, en el período comprendido del 1° de Enero al 30 de Junio de 2020, dicho Oficio fue recibido el 17 de Septiembre de 2020 por el área auditada.

Esta Auditoría se inició el 30 de Septiembre de 2020 y se concluyó el 10 de Febrero del 2021.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

Esta revisión se efectuó a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, quien es la encargada de ministrar los recursos asignados a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, correspondientes al período del 1° de Enero al 30 de Junio del 2020.

II.2. Objetivo

Que la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, observe las normas básicas, lineamientos, guías y demás disposiciones establecidas en materia de Auditoría Gubernamental como son: Control Interno, establecer sistemas de registro y control de ingresos y egresos; Verificar el manejo y aplicación de los recursos financieros y de manera especial la correcta salvaguarda de los recursos financieros de esta Dependencia. Tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.

II.3. Alcance

El alcance de esta revisión fue al 100%, desarrollando los trabajos de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

III. Resultados del trabajo desarrollado

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo del 2020, para las actividades planeadas para este Órgano Interno de Control, el día 30 de Septiembre de 2020 se procedió a levantar el Acta Administrativa de Inicio de la Auditoría N° SEDUVOP-OIC-AUD4/2020 (CLAVE 1.1.1), correspondiente a la Revisión de la Cuenta de Fondo Revolvente, en el período del 1° de Enero al 30 de Junio de 2020.

Mediante Oficio N° CGE/OIC-SEDUVOP-080/2020, se solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, diversa documentación referente a la Auditoría en mención.

El día 01 de Octubre de 2020 se entregó la información y documentación solicitada, se procedió a verificarla, quedando para constancia los papeles de trabajo correspondientes.

Se proporcionaron un total de 8 carpetas, correspondientes a los comprobantes de gastos efectuados y enviados ante la Secretaría de Finanzas; los cuales amparan el período de revisión de la auditoría. De igual manera se revisaron las conciliaciones bancarias de la cuenta 0407274785, así como los reportes auxiliares de la misma.

En la revisión a la documentación proporcionada por el área auditada, se detectaron varias observaciones del tipo administrativas, las cuales se hicieron del conocimiento a la C. Ma. Juana Elías, Jefe de Departamento de Gasto Corriente y Enlace de la Auditoría en referencia, designada por el L.A.P. Salvador López Aguilar, las cuales se subsanaron en el transcurso de la revisión, por lo que al cierre de la Auditoría no persisten observaciones.

IV.- Recomendación

Como conclusión de la Auditoría practicada a la Dirección de Administración y Finanzas, consistente en la revisión de la Cuenta de Fondo Revolvente, en el período del 1° de Enero al 30 de Junio del 2020, se desprende que en términos generales se apegaron a las disposiciones legales que regulan la función pública, no obstante este Órgano Interno de Control emite las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda al momento de recibir los comprobantes de gastos, verificar que estos cumplan con todos los requisitos fiscales establecidos para la comprobación de gastos, que cuenten con toda la documentación soporte y que dichos documentos que soportan dichas comprobaciones se encuentren debidamente requisitados y firmados por la persona que efectuó el gasto.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

2. Cumplir con los tiempos establecidos para la comprobación de gastos según lo estipulado en el Recibo de Dinero emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, el cual firma el personal comisionado.
3. Apegarse a lo establecido en la Circular OM-02-18 de Abril 2018, emitida por Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, referente a "Lineamientos para la asignación y comprobación de viáticos y gastos de traslado en comisiones oficiales".
4. Apegarse a lo establecido en el "Acuerdo para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el 26 de Enero de 2016.
5. Apegarse a lo establecido en el "Acuerdo para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, el 13 de Enero de 2017.

ATENTAMENTE

C. JAIME LAGUNA CONTRERAS

JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO

AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP

VALIDA INFORME

ING. CESÁREO SANTANA PICAZO

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP